



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA "FANNY GONZALEZ FRANCO"
CARRERA 23 No. 21-48 PISO 8 – OFICINA 803
TEL. 8879650 Ext. 11330 - 11332 -MANIZALES - CALDAS
cmpal07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Manizales, 29 de octubre de 2025

Oficio 1155

Señores:
Consejo Seccional de la Judicatura
Manizales – Caldas

PROCESO:	LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL – INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
DEUDORA:	MARCELA IDÁRRAGA OCAMPO CC 1.053.791.679
RADICADO:	170014003007-2025-00648-00

Comunico a ustedes que, mediante auto de fecha 29 de octubre de 2025, se dispuso **"NOVENO:** Oficiar al Consejo Seccional de la Judicatura, para que informe a todos los juzgados del país sobre la apertura de esta liquidación patrimonial, haciéndoles saber que si se adelantan procesos ejecutivos el deudor deben ser remitidos a la liquidación, incluso aquellos que se tramiten por concepto de alimentos; así mismo para que se dejen a disposición de este juzgado las medidas cautelares que se hubieren decretado sobre los bienes del deudor -arts. 564 y 565 CGP-. La incorporación deberá darse antes del traslado para objeciones de los créditos so pena de ser considerados estos créditos como extemporáneos, excepto los de alimentos".

Lo anterior con la **ADVERTENCIA** que si no existen procesos contra la parte deudora, se abstengan de dar respuesta.

Sírvase proceder de conformidad,

Las respuestas debe ser enviadas únicamente por el siguiente enlace <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales> , del Centro de Servicios para los juzgados civiles y de familia de esta ciudad en los horarios establecidos de 7:30 a.m a 12 m y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m., las que se envíen por otro medio no serán tenidas en cuenta.

Atentamente,

LUISA VALENTINA GÓMEZ TREJOS
Secretaria

Firmado Por:

Luisa Valentina Gomez Trejos



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA "FANNY GONZALEZ FRANCO"
CARRERA 23 No. 21-48 PISO 8 – OFICINA 803
TEL. 8879650 Ext. 11330 - 11332 -MANIZALES - CALDAS
cmpal07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f0a06d1838683cae50e38560ee237ee529a0c3a2fed6a79151a8b9a7fced529d

Documento generado en 29/10/2025 09:17:04 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**